

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312708
Denominación Título:	Máster Universitario en Educación Especial por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultat de Magisteri
Nº de créditos:	75
Modalidad:	Presencial
Fecha de verificación inicial:	30-09-2010

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios y el programa formativo se ha desarrollado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias y objetivos de la titulación.

Por lo que se refiere a la coordinación, existen mecanismos orientados tanto a la coordinación horizontal como a la vertical (de la que se encargan el director y tres coordinadores del título, las reuniones de profesorado y de la comisión de coordinación académica), sin embargo tan sólo existe constancia documental de las reuniones de la comisión académica. En este mismo sentido, las puntuaciones en las encuestas a los estudiantes referidas a las cuestiones relacionadas con la gestión y organización del máster y la coordinación entre el profesorado han ido disminuyendo hasta llegar a niveles relativamente bajos en el curso 18-19. En el escrito de alegaciones, la Estructura Responsable del Título explica que fue una situación puntual derivada del cambio en la dirección del Título; posteriormente los indicadores recuperan valores adecuados.

Los criterios de admisión han sido correctamente aplicados y es especialmente destacable el interés que despierta el título, tal y como revela el elevado número de preinscripciones. En la memoria de verificación aparece una oferta de 30 plazas para cada uno de los tres centros en los que se impartiría el máster, pero el título se está impartiendo en un solo centro y los 90 estudiantes admitidos se distribuyen en dos grupos en vez de en tres. Consideradas las alegaciones se comprueba que no es lo especificado

en la memoria de verificación, por lo que se recomienda adoptar medidas para que la memoria refleje la situación real en cuanto a la oferta de plazas y el centro donde se imparte la docencia. En el curso 16-17 se matriculó un número significativamente mayor de estudiantes que los que se especifican en la memoria de verificación (115), pero en el resto de cursos se ha respetado el número de estudiantes de nuevo acceso especificado en la memoria.

Según se desprende de las evidencias aportadas las normativas académicas se han aplicado de forma adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información pública expuesta referente al programa formativo, la aplicación y resultados del mismo se considera actualizada y adecuada. Del mismo modo, la web del título es una página sencilla que expone la información precisa para el conocimiento público. Se anima a mejorar la interfaz y a unir la información en una sola web, dado que la exposición en dos páginas (facultad y universidad) puede provocar confusión y falta de claridad en la información. En relación al informe de 2016, se sugiere nuevamente la mejora en la guía docente del TFM en cuanto a la presentación de bibliografía para mejora de la comprensión en la realización del trabajo. En este sentido no se aprecian cambios. Se sugiere la actualización de la bibliografía de las guías docentes y la ampliación de la misma.

En lo que se refiere a la información sobre el equipo y categoría docente, esta se presenta en la ficha de cada asignatura. En la web del título se presenta información sobre el perfil y requisitos de acceso, aunque continúa sin existir un apartado en el que se expongan las posibles salidas profesionales a las que conduce el título, hecho remarcado en el anterior informe. En el apartado de normativa de la facultad se expone el reglamento básico por la que se rigen los másters, como por ejemplo la normativa referente a transferencia y reconocimiento de créditos. En este sentido, se recomienda crear reglamentación específica para cada titulación, ya que la actual es genérica para todos los másters o universidad.

En referencia al informe de 2016, en el que se exponía la no información sobre los servicios de apoyo y orientación al alumno, cabe destacar que estos continúan sin aparecer en la web del título, si bien en la web de la facultad sí se encuentra la carta de servicios. En la audiencia con los estudiantes y egresados del máster afirmaron conocer los servicios de UVempleo y de discapacidad (UPD). En cuanto al SIGC del título, la web continúa recogiendo los resultados de la aplicación de procesos externos de evaluación del título (v.g. informes de verificación y de seguimiento), encuestas, indicadores, etc.

En esta ocasión, se ha encontrado un apartado en el que se presenta el calendario académico, información sobre el horario de impartición de clases (documento que en el anterior informe no se pudo encontrar) y calendario de exámenes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua, lo que facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título, sentando las bases para su mejora. A su vez, el análisis de los resultados permite utilizarlos para la toma de decisiones y la correspondiente mejora de la calidad de los títulos.

Aunque en general los resultados obtenidos en las distintas encuestas alcanzan valores medios en la mayoría de los aspectos evaluados, es de interés el analizar con mayor detalle aquellos que son más bajos o cuya progresión a lo largo de los diferentes cursos ha ido descendiendo para identificar los factores implicados y diseñar las estrategias que facilitan su mejora.

Un aspecto a reforzar es la difusión del SGIC entre los diferentes miembros vinculados a la titulación, con el fin de dar a conocer los procesos que lo conforman, los responsables de los mismos y los canales de comunicación establecidos, evitando la transmisión informal de la misma. También es clave intensificar la difusión de los resultados obtenidos en las diferentes encuestas, así como las estrategias diseñadas para su refuerzo o mejora.

La implementación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), valorado positivamente por ANECA, facilitará la mejora de la calidad del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El conjunto de docentes que imparten la titulación corresponde con las previsiones establecidas en la memoria de verificación y cuenta con la cualificación y la experiencia académica e investigadora requeridas para la impartición del título. Son especialmente destacables los elevados porcentajes de docentes doctores y con contratos a tiempo completo (en niveles cercanos al 80% para el curso 18-19), así como la implicación de los mismos con la docencia. El número de sexenios acumulados por los docentes es adecuado y el apartado de docencia en las encuestas de satisfacción de los estudiantes obtiene puntuaciones elevadas.

No constan compromisos o recomendaciones sobre la contratación de profesorado o mejora de cualificación docente o investigadora.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo que participa en la titulación es el correspondiente a los servicios centrales de la Universidad, la secretaría y el PAS específico del Centro y, dadas las características y el número de estudiantes del título, es adecuado y suficiente. Con respecto a los recursos materiales, atendiendo a las opiniones manifestadas por los estudiantes en las encuestas son adecuados, aunque las puntuaciones más bajas corresponden con las dotaciones de las aulas puesto que son de mobiliario fijo y no permiten el trabajo en grupo de los estudiantes. Son especialmente destacables las altas puntuaciones relacionadas con los servicios de biblioteca y los fondos bibliográficos disponibles. Con respecto a los servicios que se ofrecen a los estudiantes, el título cuenta con el apoyo de los servicios centrales de la Universidad, la facultad y la coordinación del máster. No existen evidencias objetivas sobre el uso de estos servicios por parte de los estudiantes, aunque la satisfacción con los mismos expresada en las encuestas a los estudiantes es relativamente elevada. No ocurre lo mismo con los servicios de orientación sobre salidas profesionales que reciben puntuaciones más bajas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas y las metodologías que aparecen en las guías docentes corresponden con lo especificado en la memoria de verificación. Sin embargo, los criterios de evaluación en algunos casos no corresponden con lo especificado en la memoria (bien porque algunos criterios no aparecen en las guías docentes, o bien porque no se incluyen los porcentajes que corresponden sobre la puntuación final). Algunos de los contenidos de las diferentes materias difieren de los contenidos especificados en la memoria de verificación por lo que sería recomendable que se propusiera una modificación de las mismas para ajustarse a los contenidos actualmente impartidos.

Los materiales de evaluación aportados para su revisión corresponden con los criterios de evaluación especificados en la memoria de verificación y en las guías docentes y son adecuados para la evaluación de las competencias del título.

Los Trabajos de Fin de Máster corresponden mayoritariamente con revisiones bibliográficas y proyectos de intervención y su nivel de calidad y profundidad es muy variado, lo que se corresponde con el amplio rango de calificaciones que reciben los mismos, lo que indica que se lleva a cabo un proceso adecuado de evaluación. Los informes de prácticas son muy completos y reflejan un alto grado de calidad de las prácticas realizadas por los estudiantes. En este mismo sentido, los estudiantes manifiestan su satisfacción con las prácticas, así como con la evaluación de las mismas.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen las competencias del programa formativo y alcanzan el nivel

correspondiente del MECES, tal y como se refleja en las elevadas puntuaciones otorgadas tanto por el personal docente como por los egresados en las encuestas en las que se les plantea la adecuación de las competencias y el perfil de egreso del título. Las tasas de graduación, abandono y eficiencia durante el periodo objeto de evaluación corresponden con pequeñas desviaciones con las estimaciones realizadas en la memoria. Destaca la alta tasa de eficiencia del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La tasa de abandono de primer curso está por debajo de la establecida en la Memoria de Verificación. En el curso 2017/2018 es del 1,37%, en 2016/2017 del 3,66 y en 2015/2016 de 2,41%. En cuanto a la tasa de graduación del título, se observa una evolución descendente de la misma (86,25% - 81,25% de los datos facilitados), no llegando a alcanzar la recogida en la memoria verificada (87,65%). Aunque los valores son altos, se observa una disminución progresiva de la tasa de rendimiento (97,77% - 95,18% - 95,29% - 94,17%). Aunque las desviaciones no son importantes, se recomienda atender a ese índice para evitar desviaciones mayores a lo especificado en la memoria de verificación.

La tasa de eficiencia de los graduados supera en todos los cursos académicos a la establecida en la memoria verificada.

Si tenemos en cuenta el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título, las puntuaciones medias alcanzadas muestran un descenso (4,07 - 4,07 - 3,73 - 3,33). También han sido menores las medias logradas en los cursos 2017-2018 y 2018-2019 en cuanto al grado de satisfacción de los egresados con el título (3,88 - 4,08 - 3,72 - 3,72), aunque hay que tener en cuenta en este caso que el tamaño de las muestras es muy pequeño, aspecto claramente mejorable.

Otros valoraciones generales de la titulación muestran tendencias descendentes en cuanto a las puntuaciones medias conseguidas en los cursos 2017/2018 y 2018/2019, aunque corresponden a un nivel medio de la escala de valoración, sobre todo en cuanto a la calidad del profesorado (medias 3,67 y 3,38), la relación calidad/precio (3,09 y 2,82), la recomendación de este postgrado (medias 3,56 y 2,67) y la utilidad del curso (medias 3,61 y 3,18).

Es necesario para la mejora del título continuar analizando con detalle los factores que pueden estar influyendo en estas percepciones y diseñar estrategias para su mejora.

Revisadas las alegaciones presentadas a este criterio se ha comprobado que la tasa de graduación y la tasa de rendimiento se corresponden fielmente con los datos aportados por la Universidad en la evidencia (Tabla 5).

En Valencia, a 03 de diciembre de 2020



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP